

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42028 MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000399 /2009 referente al concursado Construcciones Tello Egea, S.L., CIF B-73466146 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 3 de marzo de dos mil once a las doce treinta horas en la Sala de Vistas del Mercantil 1.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Murcia, 11 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100085652-1